

INFORME DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DEL 2024, QUE PRESENTA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS, COMO INSTANCIA INTERNA ENCARGADA DE COORDINAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL SISTEMA “CANDIDATAS Y CANDIDATOS, CONÓCELES” PARA LA ELECCIÓN DE LA GUBERNATURA, DIPUTACIONES LOCALES Y PRESIDENCIAS MUNICIPALES EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2024 Y EXTRAORDINARIO QUE SE DERIVEN.

GLOSARIO

Para efectos del presente informe, se entenderá por:

CI	Candidatura Independiente
CPAP	Comisión Permanente de Asociaciones Políticas
CVOPL	Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales
DEAP	Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas
OSD	Órgano Superior de Dirección del Organismo Público Local
Lineamientos	Lineamientos para el uso del Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles” para los procesos electorales locales, del Instituto Nacional Electoral, aprobados mediante Acuerdo INE/CG616/2022 ¹
PELO 2024	Proceso Electoral Local Ordinario 2024.
PP	Partido (s) Político (s) nacionales y locales
Plan de Trabajo	Plan de Trabajo para la implementación del Sistema y los Procesos Asociados del “Sistema de Candidatas y Candidatos, Conóceles” para la elección de la Gubernatura, Diputaciones Locales y Presidencias Municipales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2024
PTO	Proceso Técnico Operativo del Sistema
SERC	Sistema Estatal de Registro de Candidaturas
Sistema	Sistema Candidatas y Candidatos, Conóceles.
SIVOPLE	Sistema de Vinculación con los Organismos Locales Electorales del INE
UTTyPDP	Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales del INE.
UTAI	Unidad Técnica de Asuntos Indígenas
UTCS	Unidad Técnica de Comunicación Social
UTGYND	Unidad Técnica de Género y No Discriminación
UT	Unidad de Transparencia
UTSI	Unidad Técnica de Servicios Informáticos

¹ <https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/141976/CGex202209-07-ap-12-Saceta.pdf>
www.iepc-chiapas.org.mx

ANTECEDENTES

1. **Modificación al Reglamento de Elecciones.** El 07 de septiembre de 2022, mediante acuerdo INE/CG616/2022, el Consejo General del INE aprobó modificaciones al Reglamento de Elecciones para incorporar la obligatoriedad de la publicación de información curricular y de identidad de las candidaturas en las elecciones federales y locales, así como la aprobación de dos anexos que contienen los Lineamientos para el uso del sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles” para los procesos electorales federales y locales, respectivamente.
2. **Rotación de la presidencia de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas.** El 09 de junio de 2023, el Consejo General, mediante Acuerdo IEPC/CG-A/029/2023, aprobó la rotación de la presidencia de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas, designando como presidenta a la CE. María Magdalena Vila Domínguez, y como sus integrantes a las CE. Teresa de Jesús Alfonso Medina y Helena Margarita Jiménez Martínez, a la Titular de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, como su Secretaría Técnica y a las representaciones de cada partido político como sus integrantes.
3. **Designación de la Titular de la Instancia Interna.** El 19 julio de 2023, mediante oficio IEPC.P.065.2023, dirigido al Lic. Giancarlo Giordano Garibay, Encargado de Despacho de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del INE, se informó la designación de la Titular de la instancia interna de las actividades relativas de sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles”.
4. **Suspensión de labores y términos.** El 24 de agosto de 2023, mediante acuerdo IEPC/JGE-A/039/2023 de la Junta General Ejecutiva de este organismo electoral local, por el que, con motivo al segundo periodo vacacional para el personal de este Instituto, correspondiente al ejercicio fiscal 2023, se autoriza la suspensión de labores los días del **15 de diciembre del 2023 al 01 de enero del 2024** para todo el personal de este Instituto.
5. **Acuerdo por el que se designa a las áreas responsables de coordinar, operar y supervisar el desarrollo del Sistema.** El día 25 de agosto de 2023, el Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, aprobó el acuerdo IEPC/CG-A/040/2023², por el que se designa a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Política de este Organismo Electoral Local, como Instancia Interna responsable de coordinar la implementación y operación del Sistema “Candidatas y Candidatos Conóceles” para la elección de la Gubernatura, Diputaciones Locales y Presidencias Municipales en el Proceso Electoral Local Ordinario 2024 y Extraordinarios que deriven; y a la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas, como responsable de supervisar el desarrollo e implementación de ese Sistema.

² <http://sesiones.iepc-chiapas.org.mx/docs/1137/ACUERDO%20IEPC.CG-A/040/2023%20DESIGNACION%20CPAP%20CONOCELES.pdf>

6. **Solicitud sobre la viabilidad para la construcción del Sistema.** El día 30 de agosto de 2023, mediante memorándum IEPC.SE.DEAP.353.2023, la Titular de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas del Instituto Electoral, Andrea del Rosario Méndez Zamora, solicitó a la Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, Génesis Vila Espinosa, informar sobre la viabilidad del desarrollo, construcción y diseño de un modelo de Sistema Informático, tomando en cuenta aspectos de funcionalidad, capacidad, continuidad y seguridad, así como la instalación y configuración del hardware, software o en su caso indicar el medio idóneo para la adquisición y/o contratación de servicios externos que puedan asegurar los requerimientos necesarios.
7. **Respuesta a la solicitud que antecede.** El mismo 30 de agosto, a través del memorándum No. IEPC.SE.UTSI.092.2023, la Titular de la Unidad Técnica de Informática dio respuesta al memorándum que antecede, informando que dicha Unidad cuenta con la capacidad para desarrollar, construir y diseñar e implementar un Sistema Informático para dar a conocer la información de las candidatas y candidatos para las elecciones de la Gubernatura, Diputaciones Locales y Presidencias Municipales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2024.
8. **Implementación y operación del sistema será desarrollado por el IEPC.** A partir de la respuesta recibida por la Unidad Técnica de Informática de este Instituto se determina que el diseño, la implementación y operación del sistema será realizada por dicha Unidad, dando cumplimiento a lo dispuesto al artículo 11, numeral 4 de los Lineamientos; situación que fue informada a la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales del INE (UTTyPDP), el 30 de agosto de 2023 a través de la Unidad Técnica de Vinculación con el INE mediante memorándum No. IEPC.SE.DEAP.361.2023.
9. **Entrada en vigor de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Chiapas.** El 22 de septiembre de 2023, se publicó en el Periódico Oficial 305, de la Secretaría General de Gobierno, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Chiapas (LIPPECH) con el objeto de dar cumplimiento a la resolución emitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la Acción de Inconstitucionalidad número 158/2022 y sus acumuladas 159/2020, 161/2020, 224/2020 y 227/2020 en materia electoral, abrogando al Código de Elecciones, estableciendo su entrada en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial.
10. **Aprobación del Plan de Trabajo para la implementación del Sistema.** El 25 de octubre de 2023, mediante acuerdo IEPC/CPAP/A-018/2023, la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas aprobó el Plan de Trabajo para la implementación del Sistema y los Procesos asociados del Sistema de "Candidatas y Candidatos, Conóceles" para la elección de la Gubernatura, Diputaciones Locales y Presidencias Municipales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2024 y Extraordinario que se deriven, aprobado mediante acuerdo IEPC/CG-A/040/2023.
11. **Aprobación del PTO.** El 13 de diciembre del 2023, mediante acuerdo IEPC/CPAP/A-028/2023, la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas, aprobó el **Proceso Técnico Operativo** del "Sistema de Candidatas y Candidatos, Conóceles" para la elección de la Gubernatura, Diputaciones Locales y Presidencias Municipales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2024 y Extraordinario que se deriven.

12. **De la vigencia del nombramiento de la Consejera Presidenta Provisional del IEPC.** El 15 de diciembre de 2023, el Consejo General del INE, aprobó el Acuerdo INE/CG660/2023, por el que se determinó declarar desierto el proceso de selección y designación de la Presidencia de este Organismo Público Local, estableciendo además que, en términos del Acuerdo INE/CG375/2023, el nombramiento de la Consejera Electoral María Magdalena Vila Domínguez, como Consejera Presidenta Provisional de este OPL permanecerá vigente y deberá continuar al frente del IEPC, en tanto el INE realice el nombramiento definitivo.
13. **Declaratoria del inicio del PELO 2024.** El 07 de enero del 2024, el Consejo General del Instituto realizó la declaratoria del inicio del Proceso Electoral Local Ordinario 2024, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 153 numerales 1 y 2, fracción I de la LIPEECH.
14. **Aprobación del prototipo navegable para la operación del Sistema.** El 22 de enero del 2024, mediante acuerdo IEPC/CPAP/A-003/2024, la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas, aprobó el prototipo navegable del sitio de publicación y el formato de base de datos que se utilizará en la operación del “Sistema de Candidatas y Candidatos, Conóceles” para la elección de la Gubernatura, Diputaciones Locales y Presidencias Municipales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2024 y Extraordinario que se deriven.
15. **Envío del prototipo navegable y del formato de base de datos al INE.** El 26 de enero del 2024, mediante memorándum No. IEPC.SE.DEAP.143.2024, a través de la Unidad Técnica de Vinculación con el INE, se remitió a la encargada del Despacho de la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales, el acuerdo número IEPC/CPAP/A-003/2024, de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas, por el que se aprueba el prototipo navegable del sitio de publicación y el formato de base de datos que se utilizará en la operación del Sistema Candidatos y Candidatos, Conóceles, para la elección de la Gubernatura, Diputaciones Locales y Presidencias Municipales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2024 y Extraordinario que se deriven.
16. **Matriz de observaciones al prototipo navegable.** El 13 de febrero del 2024., a través de la Unidad Técnica de Vinculación con el INE, mediante memorándum No. IEPC.SE.UTV.213.2020, remiten la matriz de observaciones al Prototipo Navegable y formato de base de datos que se utilizará en la operación del Sistema, emitidas por la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personal del Instituto Nacional Electoral.
17. **Aprobación de la fecha de publicación del Sistema.** El 23 de febrero del 2024, en la segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas, mediante acuerdo IEPC/CPAP/A-010/2024, se determinó la fecha de inicio de la publicación de la elección de la Gubernatura, Diputaciones Locales y Presidencias Municipales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2024 y Extraordinario que se deriven.
18. **Registro de candidaturas a la Gubernatura.** El 27 de marzo del 2024 el Consejo General del este Instituto Electoral, en la vigésima sesión urgente aprobó las candidaturas al cargo de la Gubernatura del Estado, del Partido Político Movimiento Ciudadano, y las Coaliciones “**Sigamos haciendo historia en Chiapas**” integrada por 9 Partidos Políticos; del Trabajo, Verde Ecologista de México, Chiapas Unido, Morena, Podemos Mover a Chiapas, Partido Popular Chiapaneco, Encuentro Solidario Chiapas, Redes Sociales Progresistas Chiapas, y Fuerza por México Chiapas, y respecto a la coalición “**Fuerza y corazón por Chiapas**”, integrada por los partidos políticos PAN, PRI Y PRD.

En términos del artículo 73 numeral 1, de la LIPEECH, las Comisiones Permanentes tienen facultad de supervisar el cumplimiento de acciones y ejecución de proyectos a cargo de los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto de Elecciones, así como vigilar la realización de las tareas específicas que haya determinado el Consejo General.

Derivado de lo anterior, corresponde a la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas, en términos del acuerdo IEPC/CG-A/040/2023, del Consejo General del IEPC, supervisar el desarrollo e implementación del Sistema “Candidatas y Candidatos Conóceles”, a través de las acciones realizadas por la DEAP, como Instancia Interna responsable de coordinar la implementación y operación del referido Sistema.

Ello bajo las directrices establecidas por el INE, a través del acuerdo INE/CG616/2022, con la finalidad de mantener los estándares mínimos de calidad de la información que se pondrá a disposición de la ciudadanía.

Es así, que en términos de los artículos 10 y 11 de los Lineamientos, esta Dirección Ejecutiva, como instancia interna del IEPC, presenta el informe sobre el avance de la implementación y operación de todas aquellas actividades realizadas durante el periodo del **01 al 31 de marzo del 2024** relacionadas con el Sistema, mismo que deberá ser remitido al INE, **dentro de los primeros 5 días naturales del mes posterior al que se reporte.**

Por lo anteriormente expuesto:

SE INFORMA

1. PUBLICACIÓN DE SPOTS DE RADIO Y TELEVISIÓN EN LAS LENGUAS TSELTAL Y TSOTSIL. El 07 de marzo del 2024, se calendarizó la difusión de los spots de radio y televisión en las lenguas tseltal y tsotsil, respecto a la difusión del Sistema Candidatas y Candidatos, Conóceles, con el objetivo de promover la consulta del Sistema, con forme a lo establecido en el artículo 25 de los Lineamientos aplicables. **Anexo 1 y 1.1**

2. PUBLICACIÓN DEL MICROSITIO E INFOGRAFÍAS DEL SISTEMA. A partir del 13 de marzo del 2024, en las páginas oficiales de internet de este Instituto, a través de un **pop-up**, ventana que aparece que aparece en la pantalla del sitio web del IEPC, se publicó el enlace que dirige al micrositio creado para depositar toda la información respecto al Sistema, además, se ha publicado 5 infografías con la finalidad de potencializar la difusión del Sistema.



www.iepc-chiapas.org.mx

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS



3.- SOLICITUD DEL CORREO ELECTRÓNICO, CONÓCELES. El 16 de marzo del 2024, a través del memorándum No. IEPC.SE.DEAP.441.2024, se solicitó a la titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos su intervención para generar la cuenta de correo electrónico institucional, a fin de que las personas candidatas independientes envíen los formatos de consentimiento expreso sobre la aceptación de la publicación de sus datos de identidad, por lo cual, en atención a lo solicitado se creó conoceles@iepc-chiapas.org.mx **Anexo 2**

4.- RECORDATORIO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS SOBRE LA OBLIGACIÓN DE REPORTAR A LA PERSONA SUPERVISORA DE INFORMACIÓN. El 18 de marzo del 2024, mediante circular No. IEPC.SE.DEAP.439.2024, dirigida a los personas Representantes de los 13 Partidos Políticos con acreditación y/o registro ante este Instituto Electoral, se les hizo un atento y cordial recordatorio de la obligación de designar a la persona responsable de la supervisión y validación de la información capturada en el Sistema de las personas candidatas a los cargos a la Gubernatura, Diputaciones Locales y Presidencias Municipales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2024. **Anexo 3**

5.- CAPACITACIÓN A LAS PERSONAS CANDIDATAS INDEPENDIENTES. Durante los días 25 y 26 de marzo del 2024, se brindó capacitaciones a las personas que contienden por una Candidatura Independiente de las Presidencias Municipales de la libertad, Metapa, Huixtla y Pantelhó sobre el ingreso y captura de información en el Sistema, misma que fue realizada de manera presencial en las instalaciones que ocupa la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.



Evidencia fotográfica

6.- ENTREGA DE MANUALES DE USUARIO A LAS REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. El 27 de marzo del 2024, a través de la Circular No. IEPC.SE.DEAP.058.2024, se remitió a las representaciones partidistas con acreditación y/o registro ante este Instituto Electoral, el “Manual para la persona usuaria del Sistema Candidatas y Candidatos, Conóceles para el Proceso Electoral Local Ordinario 2024”, lo anterior, con el fin de que ese documento permita a las personas que utilizarán dicho Sistema cuenten con una guía práctica de asistencia para el ingreso y captura de información respecto a los cuestionarios curriculares y de identidad de las personas candidatas a los cargos a la Gubernatura, Diputaciones locales y Presidencias Municipales. **Anexo 4 y 4.1**

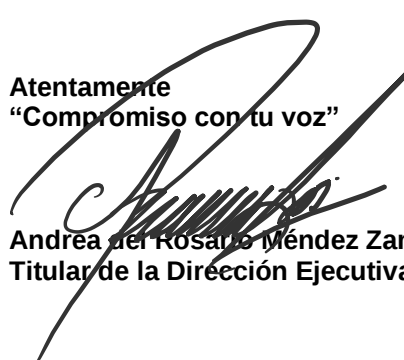
7.- REMISIÓN DE LAS CUENTAS DE ACCESO DE LAS CANDIDATURAS A LA GUBERNATURA. El 27 de marzo del 2024, cumplimiento a lo señalado en el artículo 14, inciso c), 16, inciso f) de los Lineamientos para el Uso del Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles” para los procesos electorales locales, relativo a la generación de cuentas de acceso para la captura de información, se hizo entrega del enlace, usuario y contraseña a quienes serán los responsables de la captura de información de las personas candidatas al cargo a la Gubernatura del Estado postuladas por las coaliciones “Sigamos Haciendo Historia en Chiapas” y “Fuerza y Corazón por Chiapas”, y el Partido Político Podemos Mover a Chiapas.

8.-REMISIÓN AL INE SOBRE LAS CANDIDATURAS APROBADAS AL CARGO A LA GUBERNATURA. El 28 de marzo del 2024, mediante memorándum No. IEPC.SE.DEAP.522.2024 en cumplimiento al artículo 11, documento número 7, de los Lineamientos para el uso del Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles”, se envió a la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales (UTTyPDP) la información sobre las candidaturas a la Gubernatura aprobadas en la vigésima sesión urgente del Consejo General. **Anexo 5**

9.- LIBERACIÓN DEL SISTEMA PARA LA CONSULTA PÚBLICA DE LA INFORMACIÓN. El 31 de marzo del 2024, a las 00:00 horas, con la presencia de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos y Oficialía Electoral se liberó la URL a través del micrositio del Sistema Candidatas y Candidatos, Conóceles, para la consulta pública de la información de las personas candidatas a la Gubernatura del Estado.

Se rinde el presente, en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas a los dos días de abril de dos mil veinticuatro.

Atentamente
“Compromiso con tu voz”



Andrea del Rosario Méndez Zamora
Titular de la Dirección Ejecutiva

C.c.p. **María Magdalena Vila Domínguez**, Presidenta de la CPAP.- Para su conocimiento.- Edificio.
Teresa de Jesús Alfonso Medina. - Integrante de la CPAP.- Mismo fin.- Edificio.
Helena Margarita Jiménez Martínez. - Integrante de la CPAP.- Mismo fin.- Edificio.
Manuel Jiménez Dorantes. - Secretario Ejecutivo. – Mismo fin.
Archivo

www.iepc-chiapas.org.mx